

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Economía y la Jefatura de Gabinete de Ministros, informe a esta Honorable Cámara respecto de la Decisión Administrativa 54/2023 que incrementa el presupuesto vigente del Ministerio de Educación a fin de atender gastos de funcionamiento y otros relacionados con diversas Universidades Nacionales. Puntualmente se informe sobre:

1. ¿Cuáles son los fundamentos para incrementar las partidas presupuestarias a un mes de iniciado el año a sólo a 25 de las 57 UUNN?
2. ¿Qué criterios para determinar los montos dinerarios que recibirá cada UUNN fueron tenidos en cuenta?
3. ¿Por qué no se utilizó un mismo criterio de porcentualidad para la distribución de estos nuevos fondos? ¿Se respetan los acuerdos del Consejo Interuniversitario Nacional respecto del presupuesto 2023, teniendo en cuenta los incrementos salariales posteriores a la aprobación del presupuesto que afectan a todas la universidades por igual?
4. ¿Por qué 13 de las 25 UUNN que figuran en la planilla anexa al artículo 1 de la mencionada decisión administrativa pertenecen al Área Metropolitana de Buenos Aires?
5. ¿Cuáles fueron los elementos tenidos en cuenta para no incluir a más universidades del resto del país?

Autora: Ximena García

Cofirmantes: Mario Barletta, Juan Martin, Germana Figueroa Casas, Soledad Carrizo, Gerardo Cipolini, Florencia Klipauka, Lisandro Nieri, Pedro Galimberti, Marcela Coli, Gabriela Lena, Fabio Quetglas, Miguel Bazze, Jorge Vara, Ricardo Buryaile.

FUNDAMENTOS:

Señora Presidenta:

El Ministerio de Economía y la Jefatura de Gabinete de Ministros mediante la Decisión Administrativa 54/2023 incrementaron el presupuesto vigente del Ministerio de Educación a fin de atender gastos de funcionamiento y otros relacionados con diversas Universidades Nacionales.

En dicho acto, hemos observado que sólo se envían fondos a 25 de las 57 UUNN que tiene el país, más aún 13 de las 25 universidades beneficiadas se encuentran en el AMBA.

Por ello, no se encuentran criterios de distribución claros debido a que los montos dinerarios son muy disímiles y no se condicen con el tamaño, ubicación, cantidad de alumnos, carreras de cada universidad, entre otras. Además, claramente no se ha incorporado una mirada federal a esta decisión ya que las universidades en el interior profundo del país han sido discriminadas.

Es dable mencionar que el presupuesto 2023 incluye las paritarias pactadas a agosto 2022, por eso las ampliaciones presupuestarias son indispensables para poder afrontar paritarias posteriores a esa fecha como así también gastos de funcionamiento (equipamiento, nuevas ofertas académicas, etc.). En este estado de situación, es alarmante que sólo algunas UUNN cuenten con estos nuevos fondos.

Por ejemplo, se observa que en esta asignación de fondos ninguna de las universidades de Santa Fe fue incluida. Es dable mencionar que las UUNN de la provincia de Santa Fe constituyen un polo académico y científico de referencia en el país a partir del desarrollo e innovación de servicios y productos que potencian el crecimiento nacional.

En otro orden y como en el temario de sesiones extraordinarias el Gobierno Nacional impulsa la creación de varias UUNN, es dable preguntarse cómo afrontarán estos nuevos gastos si no pueden distribuir equitativamente los fondos disponibles para todas las universidades ya existentes.

Por estos motivos, buscamos conocer los criterios y fundamentos de esta decisión que sin lugar a dudas discrimina a las universidades radicadas fuera del AMBA y que

profundiza la brecha entre las universidades que continúan funcionando con los mismos fondos y aquellas otras beneficiadas con fondos nuevos.

Por ello y buscando potenciar una mirada federal en la educación del país, solicito el acompañamiento al siguiente proyecto.

Autora: Ximena García

Cofirmantes: Mario Barletta, Juan Martin, Germana Figueroa Casas, Soledad Carrizo, Gerardo Cipolini, Florencia Klipauka, Lisandro Nieri, Pedro Galimberti, Marcela Coli, Gabriela Lena, Fabio Quetglas, Miguel Basse, Jorge Vara, Ricardo Buryaile.